FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2026
	Consecutivo	NA
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es Leer en el distrito de Barranquilla	
Código BPIN No.	2024080010112	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	**MARÍA DEL PILAR PERTUZ JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Educación**	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales	**Otro: NA**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	La Constitución Nacional en su artículo 67 señala: "*La Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo*". *El Distrito de Barranquilla conforme a su Plan de Desarrollo actual "Barranquilla a otro nivel 2024-2027" desde su línea estratégica "ciudad segura y solidaria" aborda con gran prioridad la Política de Educación, en el Artículo 9. Componente "Educación inclusiva, innovadora y sostenible" una educación es de calidad en la medida en que brinda los recursos y ayudas que cada persona necesita para ampliar sus capacidades, aprovechar las oportunidades educativas y ejercer el derecho a la educación, en igualdad de condiciones. De esta manera, el derecho a la educación de calidad está estrechamente ligado a la equidad, en la triple dimensión de ésta: en el acceso y en los resultados. Un efecto importante de lo anterior es que la equidad implica un trato diferenciado de las personas, pero no discriminatorio o excluyente, según la diversidad de necesidades y características de la población.* *El objetivo de este componente es garantizar el derecho a la formación integral para toda la población, con educación del máximo nivel de calidad, relevancia y pertinencia, mediante estrategias orientadas a la innovación y la tecnología, logrando así fortalecer las capacidades de aprendizaje de nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes.* Dentro de este componente, en el artículo 9.2 se desarrolla el programa denominado: MÁS EDUCACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD. El propósito principal de este programa es promover la implementación de estrategias pedagógicas innovadoras y de alta calidad, con el fin de enriquecer la formación de los niños, niñas y jóvenes del Distrito. Estas estrategias están diseñadas para desarrollar nuevas competencias y habilidades educativas que contribuyan al crecimiento personal, profesional y social de los estudiantes. A

	través de enfoques pedagógicos modernos y adaptados a las necesidades del siglo XXI, se busca preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, fomentando así su éxito académico y su capacidad para contribuir de manera significativa a la sociedad. Este programa se enfocará en la capacitación y apoyo a docentes, el diseño de currículos innovadores, la integración de tecnologías educativas y la promoción de metodologías activas de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de brindar una educación relevante, motivadora y de excelencia para todos los estudiantes del Distrito. Que de acuerdo con el programa anterior en el proyecto: *Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer*, tiene como objetivo principal fortalecer las competencias de lectura y escritura de los estudiantes del sector oficial de la ciudad. Se busca aumentar la implementación de esta iniciativa en las Instituciones Educativas Distritales (IED) con el fin de promover habilidades fundamentales para el desarrollo académico y personal de los estudiantes. Reconociendo la importancia crucial de la lectura y la escritura en el proceso educativo, este proyecto se enfocará en la implementación de estrategias efectivas de enseñanza, el fomento de hábitos de lectura y escritura, y la creación de entornos de aprendizaje que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes. Garantizar el acceso de toda la población a la cultura escrita es una responsabilidad de toda la sociedad y una tarea prioritaria de la acción del Estado, como vía de inclusión social y de desarrollo de la ciudadanía; por tanto, surge la necesidad de contar con un Plan de Lectura y Escritura que responda tanto a los contextos generales como a los específicos, en el marco de sus necesidades y sus posibilidades. Por ello, es menester que dicho plan cuente con acciones focalizadas, siendo los beneficiarios finales los estudiantes de los establecimientos educativos. Corresponde así a la Secretaría Distrital de Educación cumplir con los postulados antes descritos, razón por la que debe dirigir la formulación de las políticas y proyectos del sector educativo del Distrito, administrar y evaluar las estrategias, programas y proyectos para el sector educativo, de conformidad con la legislación vigente y el Decreto Acordal No. 0801 del 7 de diciembre de 2020 " *Por el cual se adopta la estructura orgánica de la administración central del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla",* propendiendo por la cobertura, el mejoramiento de la calidad y de la eficiencia de la educación de los diferentes niveles garantizando una óptima administración y manejo de la prestación del servicio educativo en el Distrito de Barranquilla. De acuerdo con lo señalado en las líneas anteriores, el Plan de Desarrollo Distrital recoge la totalidad de los programas y proyectos que deben adelantar las diferentes secretarías, gerencias y oficinas del Distrito de Barranquilla, los cuales para su ejecución requieren de procesos de contratación. Dada la particularidad, diversidad y complejidad del sector Educativo se debe procurar en todo momento la eficiencia, calidad, pertinencia e inclusión en cada una de las acciones de las autoridades administrativas, y la atención idónea de los requerimientos efectuados por la comunidad educativa (docentes, directivos estudiantes, padres de familia) y las autoridades judiciales, relacionados con la normal prestación del servicio público y materialización del derecho fundamental de educación. Debido a lo anterior, la Secretaría Distrital de Educación, requiere de manera temporal, conformar equipos interdisciplinarios integrados por profesionales que acreditan conocimientos especializados, que sirvan de acompañamiento y soporte al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, parámetros, procesos y procedimientos educativos establecidos para los diferentes programas y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital, en favor de la prestación del servicio educativo en la jurisdicción Distrital de manera adecuada, permanente, de calidad y en concordancia con los Proyectos transversales en materia de educación contenidos en el nuevo Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Barranquilla a otro nivel". Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo y necesarios para suplir la necesidad descrita, deberán ser suscritos por el término señalado y así garantizar la adecuada ejecución del proyecto mencionado toda vez que se trata de unos servicios que no pueden ser prestados por personal de planta, ya que a pesar de que existe el mismo, no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia y por esta razón, es conveniente la suscripción de los respectivos contratos de prestación de servicios toda vez que el ejercicio de las diferentes profesiones permite un mayor bagaje en los asuntos requeridos por la entidad Distrital a través de la planeación, desarrollo y ejecución de los Programas y Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, por tener la posibilidad de conocer distintas experiencias en otras entidades de

	distintos niveles y con ello, un mejor desempeño y manejo en el porcentaje e indicadores de cumplimiento de las metas de la Secretaría Distrital de Educación. Aunado a lo anterior, se trata de unos servicios asociados con un proyecto de inversión que se desarrolla a lo largo de la vigencia fiscal e inclusive, cuyos indicadores se hacen extensivos al presente cuatrienio 2024-2027, por lo cual, el plazo a establecerse guarda coherencia con las metas de dicho proyecto. De conformidad, con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer las necesidades y asegurar el cumplimiento de las metas del proyecto establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Barranquilla a otro nivel”, se hace necesario contratar la prestación de servicios, de once (11) profesionales en distintas áreas y núcleos de conocimiento, que respalden en actividades de asesoría, acompañamiento, planeación, estructuración, técnicas y especializadas, de desarrollo, ejecución y que bajo la observancia de las normas vigentes, contribuyan a la eficiencia del servicio público de Educación en el Distrito de Barranquilla, atendiendo las metas establecidas para la vigencia fiscal 2026 y los resultados obtenidos durante la presente anualidad.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA- BARRANQUILLA ES LEER DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
3.2.2 Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **ÍTEM** \| **CLASIFICACIÓN UNSPSC** \| **CLASE** 1 \| 80111600 \| Servicios de Personal Temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	Se requiere a través de contratos de prestación de servicios, once (11) profesionales que ejecuten para la Secretaría Distrital de Educación actividades relacionadas con la planeación, estructuración, desarrollo, asesoría, acompañamiento al Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es Leer en el distrito de Barranquilla.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	N/A
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	N/A
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato. **2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda. **4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **5.** Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. **6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato. **7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales. **8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito. **9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito. **13.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **14.** El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital. **15.** El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro. **16.** El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** Ver Anexo - Contratistas.
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: **1.** Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. **2.** Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. **3.** Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. **4.** Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Distrito de Barranquilla, teniendo en cuenta la periodicidad pactada en la entrega de informes de gestión, emitiendo a su vez lineamientos claros y precisos para el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a los objetivos del proyecto. **5.** Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **TRESCIENTOS CATORCE MILLONES CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 314.115.360)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Ítem	Capítulo/ Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor
1	2.3.2.02.02.008	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LECTURA Y ESCRITURA	05	SGPed	**$ 314.115.360**

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	<table><tr><td></td><td></td><td>– BARRANQUILLA ES LEER.</td><td></td><td></td><td></td></tr></table> Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos. Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.
3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table><tr><td>Número:</td><td>**202600247**</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>**$ 314.115.360**</td></tr><tr><td>Autorizados por:</td><td>Oficina de Presupuesto - Secretaría de Hacienda Distrital</td></tr></table>
3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.
3.5.3 Forma de Pago del Contrato	El **DISTRITO** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera: Ver anexo Contratistas. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla.
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. **2.** Copia de Cedula de Ciudadanía. **3.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **4.** Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). **5.** Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. **6.** Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. **7.** Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En los casos exigidos por la Ley). **8.** Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (En caso de que aplique). **9.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). **10.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. **11.** Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **12.** Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. **13.** Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

	14. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. **15.** Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. **16.** Certificado de antecedentes de delitos sexuales. **17.** Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **18.** Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. **19.** Examen médico preocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). **20.** Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2 Experiencia	Ver Anexo - Contratistas.	
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo - Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015: *En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.* Atendiendo al tipo de servicio prestado por cada uno de los profesionales corresponde al ejercicio personal de una profesión liberal y, que el cumplimiento de las obligaciones contractuales es objeto de control por parte del supervisor, previo al pago de los respectivos honorarios, la presente contratación no requerirá la necesidad de otorgamiento de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS**
	Identificación del funcionario:	**57290414**
	Cargo:	**JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA**
	Dependencia:	**SECREATRIA DE EDUCACON**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de seis (06) meses, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	**N/A**
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	MARIA DEL PILAR PERTUZ MATTOS
CARGO:	JEFE DE OFICINA DE CALIDAD EDUCATIVA SECRETARÍA DISTRITAL.
Proyectó:	**ASTRID LUCIA ARROYO CASTILLO**

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato
2	General	Interno	Ejecución	Operacionales	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución. 2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.	2	3	5	Medio	Supervisor	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato. 2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo. 3. Disponer de planes de contingencia efectivos ante estas eventualidades. 4. Supervisar el cumplimiento de pagos de seguridad social por pago de contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Contratista/Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas de seguridad en cada etapa.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

No.	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1					1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1									
General			2				Contratista		1				Si	Entidad Estatal	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento contractual.	Diaria
Interno			3		2				2									
Ejecución			Bajo			Bajo			Bajo									
Operacionales																		
4	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1					Comunica al contratista que el contrato se regulara conforme a la legislación vigente en materia tributaria	1									
General			2				Entidad Estatal/Contratista		1				Si	Supervisor	A partir de la ejecutoria del acto administrativo que regule sobe el incremento de contribuciones	Al terminar la ejecucion del contrato	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad
Interno			3		2				2									
Todas			Bajo			Bajo			Bajo									
Financieros																		

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

Anexo contratista

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

No.	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PERFIL	EXPERIENCIA
1	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ML ($ 7.138.560,00)	$ 42.831.360	1. Participar en la articulación de las acciones del programa de fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es leer con los lineamientos establecidos para dinamizar las acciones en las IED. 2. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del plan de trabajo anual del programa de fortalecimiento de competencias de lectura y escritura Barranquilla es leer, mediante el acompañamiento a procesos pedagógicos y formativos dirigidos a docentes de Primera Infancia y del componente Barranquilla es Leer, en concordancia con los lineamientos técnicos vigentes. 3. Participar en la observación y análisis de las actividades del equipo de Educación Inicial, aportando elementos que faciliten la identificación de avances, retos y oportunidades de mejora en la implementación del proyecto de Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, en las IED. 4. Acompañar en espacios de articulación institucional, comunitaria y sectorial relacionados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer., favoreciendo la circulación de información y la visibilidad de las acciones desarrolladas. 5. Favorecer la incorporación de prácticas innovadoras y sostenibles en los procesos pedagógicos, contribuyendo al fortalecimiento y continuidad de las estrategias del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, en las instituciones educativas distritales. 6. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas en el marco proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 72 meses
2	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ML ($ 5.624.320,00)	$ 33.745.920	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de enseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. Asesorar de manera conjunta con los docentes estrategias pedagógicas innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 48 meses

			con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, para los grados de 1º a 3º. 4. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Acompañar las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.		
3	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ML ($ 4.867.200,00)	$ 29.203.200	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados c, en el marco del proyecto proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, para los grados de 1º a 3º. 4. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Acompañar las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 43 meses
4	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES	$ 28.554.240	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 40 meses

	SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML ($ 4.759.040,00)		2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer para los grados de 1º a 3º. 4. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.		
5	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS ML ($ 4.759.040,00)	$ 28.554.240	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. Asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 4. Participar activamente en reuniones, talleres, comités pedagógicos, foros y jornadas de planeación y evaluación en el marco del proyecto Barranquilla es Leer. 5. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos,	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 40 meses

			lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer.		
6	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML ($ 4.404.400,00)	$ 26.426.400	1. Asesorar en la planeación y seguimiento de las acciones vinculadas con las estrategias de educación inicial y el proyecto de fortalecimiento de competencias en lectura y escritura Barranquilla es Leer, asegurando su coherencia con los lineamientos técnicos y pedagógicos definidos en el marco del Plan de Desarrollo Distrital. 2. Brindar acompañamiento técnico en la actualización y verificación de los sistemas de información asociados con la focalización de instituciones educativas, docentes y estudiantes participantes, garantizando la integridad y confiabilidad de los datos conforme a las políticas de seguridad de la información establecidas, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Asesorar en la validación de datos datos estadísticos y la información técnica generada por las estrategias de educación inicial en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, asegurando la calidad, pertinencia y oportunidad de los resultados para la toma de decisiones. 4. Acompañar la elaboración y revisión técnica de informes de avance y resultados, relacionados con las estrategias de educación inicial y el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer, garantizando la precisión de los datos y su alineación con los objetivos del programa. 5. Brindar acompañamiento en el diseño y análisis de indicadores que permitan realizar el seguimiento y evaluación de los avances de las estrategias de educación inicial y del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer., asegurando la consistencia metodológica y la calidad de la información reportada. 6. Cumplir con las demás actividades asignadas en el marco del Proyecto de Fortalecimiento de la cultura de Evaluación Formativa"	Acreditar título como Profesional en Ingeniera Industrial o carreras afines	Experiencia laboral de 38 meses
7	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML ($ 4.160.000,00)	$ 24.960.000	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses

			3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer para los grados de 1º a 3º. 4. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer		
8	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML ($ 4.160.000,00)	$ 24.960.000	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, orientados al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años y al desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 4. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses
9	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL	$ 24.960.000	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses

	PESOS ML ($ 4.160.000,00)		y contextualizadas para la atención integral de niños de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 4. Acompañar las revisiones pedagógicas y de los materiales utilizados en el desarrollo del programa, garantizando su correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer		
10	El Distrito de Barranquilla, pagará al contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML ($ 4.160.000,00)	$ 24.960.000	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 4. Acompañar en las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, para que este tenga correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer	Acreditar título como Profesional en licenciatura en educación o carreras afines	Experiencia laboral de 36 meses
11	El Distrito de Barranquilla, pagará al	$ 24.960.000	1. Participar en actividades pedagógicas en aula con docentes de primero, segundo y tercer grado de básica primaria, orientadas al fortalecimiento de las prácticas de	Acreditar título como Profesional	Experiencia laboral de 36

	contratista seis (06) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ML ($ 4.160.000,00)		enseñanza en lectura y escritura, mediante estrategias de coenseñanza, retroalimentación y planificación conjunta que promuevan la reflexión pedagógica, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 2. asesorar de manera conjunta con los docentes, estrategias pedagógicas, innovadoras y contextualizadas para la atención integral de niños y niñas de 3 a 5 años, en concordancia con la Ley 1804 de 2016, el Decreto 1411 de 2022 y la normatividad vigente, en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 3. Acompañar procesos formativos dirigidos a docentes de educación inicial, enfocados en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas para la atención integral de niños de 3 a 5 años y en el desarrollo de competencias de lectura y escritura, articulados con el proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. para los grados de 1º a 3º. 4. Acompañar en las revisiones pedagógicas y de materiales utilizados en el desarrollo del programa, para que este tenga correspondencia con los estándares educativos, lineamientos, formatos y cronogramas establecidos en el marco del proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer. 5. Desarrollar las demás actividades que se asignen en el marco del Proyecto Fortalecimiento de competencias de lectura y escritura - Barranquilla es leer	en licenciatura en educación o carreras afines	meses